Barranquilla, 23 de Septiembre del 2020

Doctor:
MANUEL ANTONIO DIAZ JIMENO
Alto Consejero para la Convivencia
Asesor al Despacho de la Secretaria del Interior
Gobernación del Atlántico
Supervisor Contrato

Asunto: Informe No. 1. Actividades Desarrolladas durante el periodo del **24 de agosto de 2020** al **23 de septiembre del 2020**.

Durante el periodo mencionado en el asunto se efectuaron las actividades tendientes al cumplimiento de mis obligaciones contractuales, de acuerdo a la siguiente descripción, así:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
1. Brindar apoyo jurídico en la articulación de las actividades a desarrollar entre la secretaria del interior y la secretaria privada en cuanto a la implementación de acciones de construcción de comunidades seguras en los municipios del Atlántico.	- Reunión presencial llevada a cabo el día miércoles 2 de septiembre de 2020, a las 2 y 30 pm, en la cual se dieron a conocer las actividades que adelanta la Alta Consejería para la Convivencia. - Reunión virtual llevada a cabo el día martes 8 de septiembre de 2020, a las 5:00 pm, en la cual se recepcionaron sugerencias del equipo de la Alta Consejería para la Convivencia, respecto de las actividades desarrolladas en el marco del mes de la convivencia. - Reunión virtual de fecha 09 de septiembre de 2020, a las 10am, en la cual la suscrita dio a conocer el boceto del proyecto del Consultorio Jurídico Móvil al servicio de los habitantes de los municipios del Departamento del Atlántico. - Reunión presencial de fecha 14 de septiembre de 2020, a las 8:30 am, en la cual se reunió el grupo base del proyecto consultorio de convivencia móvil, a atender las sugerencias esbozadas por el Dr. Manuel Diaz Jimeno. - Reunión virtual de fecha 15 de septiembre de 2020, a las 5: 30 pm, cuyo fin fue hacer seguimiento a las actividades que se adelantan en el equipo de la Alta Consejería para la Convivencia. - Reunión virtual de fecha 16 de septiembre de 2020, a las 10:00 am, en la cual nos reunimos el grupo base que adelante el proyecto del consultorio de convivencia, a efectos de trabajar en la presentación de la propuesta. - Reunión presencial de fecha 18 de septiembre de 2020, a las 8:00 am, en la que el grupo base dio a conocer al Alto Consejero para la Convivencia, la propuesta del consultorio de convivencia móvil, junto con los interrogantes del proyecto y la encuesta dirigida a los municipios. - Reunión de fecha 21 de septiembre de 2020, a las 11:00 am, sobre el proyecto de creación de una nueva línea de atención al servicio de la mujer y la erradicación de la violencia de género en el Departamento. - Reunión de fecha 23 de septiembre de 2020, a las 9:00 am, sobre el taller de socialización Plan Integral de Seguridad y Convivencia.

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
2. Proyección de respuestas frente a los requerimientos presentados por personas u organizaciones civiles respecto al desarrollo de las actividades adelantadas en los municipios en relación con el objeto.	- Elaboración y presentación del boceto de la propuesta cuyo fin va encaminado a la materialización de un consultorio jurídico móvil al servicio de los habitantes de los municipios del Departamento del Atlántico. Lo anterior atendiendo a los requerimientos presentados por los diversos municipios visitados por la Alta Consejería para la Convivencia de la Gobernación y la necesidad de estos de contar con asesoría legal y psicosocial.
3. Brindar apoyo en las reuniones que se lleven a cabo en los municipios del departamento del Atlántico relacionadas con los proyectos de fortalecimiento y construcción de comunidades seguras.	- Acompañamiento en las diversas reuniones adelantadas por la Alta Consejería para la Convivencia, cuyo fin fue la creación y exposición de proyectos en pro de la materialización de comunidades seguras en los municipios del Departamento del Atlántico.
4. Brindar apoyo en la elaboración de registros de información relacionada con el desarrollo del programa enunciado en el objeto.	- Elaboración y presentación del boceto de la propuesta cuyo fin va encaminado a la materialización de un consultorio jurídico móvil al servicio de los habitantes de los municipios del Departamento del Atlántico.
5. Brindar apoyo en la recepción y atención de los requerimientos comunitarios de iniciativas dirigidas a la construcción de comunidades seguras en los municipios del Atlántico.	- Elaboración y presentación del boceto de la propuesta cuyo fin va encaminado a la materialización de un consultorio jurídico móvil al servicio de los habitantes de los municipios del Departamento del Atlántico. Lo anterior atendiendo a los requerimientos presentados por los diversos municipios visitados por la Alta Consejería para la Convivencia de la Gobernación y la necesidad de estos de contar con asesoría legal y psicosocial.

Atentamente,



NOMBRE: MARIA JOSE ARREGOCES TOLOZA
C.C. No. 1045731589
Contratista
Contrato: **202001967**
Cel.: **3014889217**